

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES
ENERO 23 A 27 DE 2023

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación No.	M. P.	Clase Proceso	Clase Provid.	Actor(es)	Demandado(s)	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Prob. Jurídico y Decisión	Consultar Provid.
20/01/2023	16/01/2023	47-001-3333-007-2022-00590-01	MVQT	CUMPLIMIENTO (IMPG)	SENT	CALIXTO LIÑÁN FELIPE	DISTRITO DE SANTA MARTA - SEC. EDUCACIÓN DISTRITAL Y OS.	IMPROCEDENCIA ACCION DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO: REQUISITOS DE PROCEDENCIA, EXISTENCIA DE OTRO MEDIO DE DEFENSA JUDICIAL / POSESIÓN EN PROPIEDAD EN CARGO DE RECTOR PARA UN GRADO DIFERENTE AL CUAL CONCURSÓ, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS REALIZADOS ENTRE EL NOMBRAMIENTO Y LA POSESIÓN.	1. RESOLVER SI CONFIRMA, REVOCA O MODIFICA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA MEDIANTE SENTENCIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022. 2. EN ESE SENTIDO, SE DEBE ESTABLECER SI A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO ES PROCEDENTE QUE SE ORDENE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA QUE PROCEDA A POSESIONAR AL ACTOR EN EL CARGO DE RECTOR CON EL TÍTULO ACADÉMICO QUE OSTENTA, POR HABER SUPERADO EL CONCURSO DE MÉRITOS, Y QUE SE PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN DE SU ESCALAFÓN PARA EL GRADO 3D.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN: ACTOR LE ASISTEN OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS INTERESES	DESCARGAR
20/01/2023	16/01/2023	47-001-2333-000-2022-00271-00	MVQT	TUTELA	SENT	MAXCLEIDER ZAMORA FONSECA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL Y OS.	DEBIDO PROCESO, MÍNIMO VITAL Y VIDA DIGNA	VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES POR DILACIÓN EN EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL, EXISTENCIA DE OTRO MEDIO JUDICIAL	ESTABLECER SI LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA ES PROCEDENTE Y, EN CASO DE SERLO, VISLUMBRAR SI EL MINISTERIO DE DEFENSA, EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, VIDA DIGNA Y MÍNIMO VITAL DEL ACCIONANTE DEBIDO A QUE ESTE NO HA RECIBIDO EL PAGO DE LA CONDENA JUDICIAL A LA QUE TIENE DERECHO.	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO: ACTOR LE ASISTEN OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIALES PARA EL EFECTO	DESCARGAR

20/01/2023	16/12/2022	47-001-3333-010-2022-00102-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	ANDRÉS EDUARDO DEWDNEY MONTERO	DISTRITO DE SANTA MARTA	DERECHO DE PETICION / CARENCIA DE OBJETO	DERECHO DE PETICIÓN, CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO: MATERIALIZACIÓN	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL CASO CONCRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRETENSIONES ALEGADAS POR LA PARTE ACTORA. UNA VEZ RESUELTO LO ANTERIOR, SE DEBERÁ ESTABLECER SI LA ACCIONADA VULNERÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS EDUARDO DEWDNEY MONTERO AL NO CONTESTAR LA SOLICITUD DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, CON EL OBJETIVO DE CONOCER QUE ACCIONES HA TOMADO ESTA ENTIDAD PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE BLUE FLAG O BANDERA AZUL PARA PLAYA BLANCA DE LA FORMA QUE LA COMUNIDAD Y PROPIETARIOS DE LOS RESTAURANTES DEL LUGAR NO SE VEAN PERJUDICADOS POR EL CUMPLIMIENTO JUDICIAL DE LA SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL PROCESO DE ACCIÓN POPULAR BAJO EL NÚMERO DE RADICACIÓN 470013333004200600048000. NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE LA SALA ESTIMA PERTINENTE EVALUAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE UNA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN EL CASO CONCRETO. PARA ELLO, SE DEBERÁ EFECTUAR UN ANÁLISIS RELATIVO A DICHO FENÓMENO, PARA EN ESE MARCO, ANALIZAR EL CASO CONCRETO.	REVOCA FALLO QUE AMPARÓ LOS DERECHOS DEL ACTOR, Y EN SU LUGAR, POR EXISTIR UN HECHO SUPERADO, DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO	DESCARGAR
20/01/2023	18/01/2023	47-001-3333-007-2022-00586-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	DAURIS ENITH RIVAS LAGUNA, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA I.D.R.L.	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OS.	DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y A LA NACIONALIDAD	VULNERACIÓN DE DERECHOS POR DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE NACIMIENTO POR FALTA DE APOSTILLA DEL REGISTRO CIVIL EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO: LA FALTA DE APOSTILLA PUEDE SER SUPLIDA CON LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE DOS TESTIGOS.	DETERMINAR SI LAS ENTIDADES ACCIONADAS VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y A LA NACIONALIDAD DE LA MENOR ISAMAR DAURIS RIVAS LAGUNA, POR NO INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, PREVIA PRESENTACIÓN DE DOS TESTIGOS, EN SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE APOSTILLADO.	REVOCA EL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, Y EN SU LUGAR ACCEDE AL AMPARO, ORDENANDO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL QUE PERMITA ACREDITAR EL REQUISITO DEL NACIMIENTO CON DOS TESTIGOS	DESCARGAR
23/01/2023	15/12/2022	47-001-3333-005-2022-00583-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	CECILIA IRENE GUETE RUIZ	COLPENSIONES	DERECHO AL DEBIDO PROCESO	DERECHO AL DEBIDO PROCESO: VULNERACIÓN DEL MISMO POR INICIACIÓN DE PROCESO DE COBRO COACTIVO Y	DETERMINAR SI LA PRESENTE ACCIÓN ES LA PROCEDENTE FRENTE A LOS HECHOS RELACIONADOS POR PARTE DE LA ACCIONANTE. DE RESOLVERSE LO ANTERIOR	CONFIRMA PROVIDENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO: EN EL ASUNTO BAJO ESTUDIO SE ENCONTRÓ QUE YA HUBO UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE OTRA AGENCIA JUDICIAL RESPECTO DE LO SOLICITADO POR LA ACCIONANTE, LO CUAL IMPIDE UN SEGUNDO PRONUNCIAMIENTO	DESCARGAR

									EMBARGO DE RECURSOS, EXISTENCIA DE TUTELA ANTERIOR Y DE OTROS MEDIOS DE DEFENSA JUDICIALES, IMPROCEDENCIA DEL AMPARO	DE MANERA POSITIVA, SE DEBERÁ ESTABLECER SI LA ENTIDAD ACCIONADA VULNERÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN, DEBIDO PROCESO DE LA SEÑORA CECILIA IRENE GUETE RUIZ, POR NO HABERSE RESUELTO LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE COLPENSIONES DE 05 DE FEBRERO DE 2020 REQUIRIENDO SE LE INDICARA EL VALOR QUE DEBÍA DEVOLVER PRODUCTO DEL DOBLE PAGO QUE LE REALIZÓ COLPENSIONES EN EL MARCO DE UN PROCESO EJECUTIVO LABORAL.	RESPECTO A LOS MISMOS HECHOS, COMO ESTABLECIÓ EL A QUO Y, POR OTRO LADO, LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD PROPIO DE ESTE MEDIO YA QUE, LA PARTE ACTORA CUENTA CON LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE DEFENSA IDÓNEOS PARA PROTEGER SUS DERECHOS	
23/01/2023	28/09/2022	47-001-3333-006-2012-00079-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	ROCÍO ANDREA TORRES ROJAS Y CHRISTIAN SANTIAGO RAMÍREZ TORRES	DISTRITO DE SANTA MARTA	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO CAUSADO POR EL MAL ESTADO DE LA VÍA, CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO CAUSADO POR EL MAL ESTADO DE LA VÍA, CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ	ESTABLECER, EN PRIMER TÉRMINO, SI COMO LO DETERMINÓ LA SENTENCIA IMPUGNADA, EXISTIÓ UNA OMISIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDADA, DETERMINANTE EN LA CAUSACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, QUE PERMITA ENDILGARLE RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS EN QUE RESULTÓ LESIONADO LA SEÑORA ROCÍO ANDREA TORRES ROJAS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA VÍCTIMA PARA ESTABLECER SI DE ELLA SE DESPRENDE UNA ACTUACIÓN DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA QUE PUEDA EXONERAR DE RESPONSABILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN, O UNA CONCURRENCIA DE CULPAS ENTRE LA VÍCTIMA Y LA DEMANDADA, QUE TUVIERA LA ENTIDAD DE VARIAR EL MONTO DE LA CONDENA.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES	DESCARGAR
24/01/2023	28/09/2022	47-001-2333-000-2017-00418-00	MMJ	RD	SENT	YOLIMA RUIZ ÁLVAREZ Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL Y OS.	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ASESINATO DE CIVIL POR PARTE DE GRUPO ARMADO ILEGAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ASESINATO DE CIVIL A MANOS DE GRUPO ARMADO ILEGAL, COSA JUZGADA, CADUCIDAD	1. DETERMINAR SI SE ENCUENTRA CONFIGURADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, POR CUANTO EL DAÑO ALEGADO Y LAS PRETENSIONES RECLAMADAS EN EL SUB LITE, FUERON OBJETO DE ESTUDIO Y DECISIÓN DEFINITIVA PROFERIDA POR ESTA JURISDICCIÓN MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2011 MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA 01 DE ABRIL DE 2019, POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EJECUTORIADAS. 2. ASÍ MISMO, HABRÁ LUGAR A ESTABLECER SI SE CONFIGURÓ EL FENÓMENO	DECLARA CONFIGURADAS EXCEPCIONES DE COSA JUZGADA Y CADUCIDAD: SE ACREDITÓ QUE LA PARTE ACTORA HABÍA PROMOVIDO UN PROCESO PREVIO POR LOS MISMOS HECHOS CONTRA LOS MISMOS DEMANDANTES, Y QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROCESO OBJETO DE LA DECISIÓN YA SE ENCONTRABA FENECIDA LA OPORTUNIDAD PARA HACERLO	DESCARGAR

										DE LA CADUCIDAD RESPECTO DE LA PRETENSION RELACIONADA CON EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL QUE PRESUNTAMENTE FUERON VÍCTIMAS LA SEÑORA YOLIMA RUIZ ÁLVAREZ Y SU HIJA MELANY MORELLI RUIZ, COMO CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ROQUE MORELLI ZÁRATE.		
24/01/2023	17/01/2023	47-001-3333-002-2022-00553-01	AFP	TUTELA (IMPG)	SENT	LOURDES ESTHER SAADE DE ANAYA, AO DE FELIX ANAYA ECHEVERRÍA	NUEVA EPS	DERECHO A LA SALUD	DERECHO A LA SALUD, AGENCIA OFICIOSA, PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE FORMA OPORTUNA	DILUCIDAR DENTRO DEL ASUNTO SUB LITE, LO VIENE A SER SI LE ASISTIÓ O NO RAZÓN AL A-QUO AL CONCEDER EL AMPARO DE LOS INTERESES DEPRECADOS POR EL EXTREMO ACCIONANTE.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO SOLICITADO	DESCARGAR
24/01/2023	28/09/2022	47-001-3333-007-2018-00400-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	LUIS FERNANDO DE LA HOZ ANAYA	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LESIONES PERSONALES INFLIGIDAS A CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRANSITO PROVOCADO POR VEHÍCULO POLICIAL, CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES PELIGROSAS, FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LESIONES PERSONALES INFLIGIDAS A CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRANSITO PROVOCADO POR VEHÍCULO POLICIAL, CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES PELIGROSAS, FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD DEMANDADA, O EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA PROBADO EL EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD DENOMINADO CULPA EXCLUSIVA DE UN TERCERO.	DETERMINAR SI SE ENCUENTRA AJUSTADA A LOS PRECEPTOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SI HAY LUGAR A DECLARAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA AL ESTADO EN CABEZA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL PORLAS LESIONES QUE SUFRIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO DE LA HOZ COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO ACAECIDO ENTRE LA MOTOCICLETA QUE SE TRANSPORTABA COMO PARRILLERO Y UN VEHÍCULO OFICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA, O EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA PROBADO EL EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD DENOMINADO CULPA EXCLUSIVA DE UN TERCERO.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: NO SE ACREDITÓ EN LA DEMANDA LA RESPONSABILIDAD DE LA DEMANDADA EN LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO	DESCARGAR
24/01/2023	28/09/2022	47-001-3333-007-2018-00343-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	EMIRO RAFAEL SUÁREZ CABARCAS	NACIÓN-MEN-FOMAG	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL DOCENTE CON FACTORES SALARIALES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR A CUMPLIMIENTO DE STATUS DE PENSIONADO, INCLUSIÓN DE BONIFICACIÓN MENSUAL, RELIQUIDACIÓN	DETERMINAR SI HAY LUGAR O NO A DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DEL ACTO ADMINISTRATIVOS CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N. 0467 DEL 02 DE MAYO DE 2017, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DEL SANTA MARTA, MEDIANTE LA CUAL SE LE RECONOCIÓ LA PENSIÓN VITALICIA DE JUBILACIÓN AL SEÑOR EMIRO RAFAEL SUÁREZ CABARCAS. COMO	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:	DESCARGAR

									PENSIONAL PROCEDENTE	PROBLEMAS JURÍDICOS ACCESORIOS HABRÁ QUE ESTUDIAR: 1. ¿SE DEBE RELIQUIDAR LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN DEL SEÑOR EMIRO RAFAEL SUÁREZ CABARCAS CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS FACTORES SALARIALES DEVENGADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE SERVICIOS? 2. ¿QUÉ FACTORES SALARIALES SE DEBEN TENERSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LIQUIDAR DICHA PRESTACIÓN? 3. EN CASO DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA VERIFICAR SI HA OPERADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE PRESCRIPCIÓN DE MESADAS		
24/01/2023	28/09/2022	47-001-3333- 006-2015- 00278-00	MMJ	NR (APEL)	SENT	JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ	NACIÓN-MEN- FOMAG Y MPIO. DE CIÉNAGA	RECONOCIMIENT O CESANTIAS ANUALIZADAS Y SANCION MORATORIA	RECONOCIMIENTO CESANTÍAS ANUALIZADAS DOCENTE PREVIO A SU AFILIACIÓN AL FOMAG: ENTIDAD ENCARGADA DEL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS, PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA			DESCARGAR
24/01/2023	26/10/2022	47-001-3333- 009-2021- 00082-01	AFP	NR (APEL)	SENT	YELENYS AVENDAÑO VILLARREAL	MPIO. DE SAN SEBASTIÁN	CONTRATO REALIDAD, ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL	ESTABLECER SI EN EFECTO, ENTRE LA SEÑORA YELENYS AVENDAÑO VILLAREAL Y EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, EXISTIÓ UNA VERDADERA RELACIÓN LABORAL DISFRAZADA BAJO LA FIGURA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PARA ARRIBAR A TAL CONCLUSIÓN DEBEN ENCONTRARSE EN EL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN LOS TRES ELEMENTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO, A SABER: SUBORDINACIÓN, PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO Y SALARIO.	REVOCA LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR DISPONE DENEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA: LOS MEDIOS EXCEPTIVOS QUE FUERON DECLARADOS PROBADOS SON MEROS ARGUMENTOS DEFENSIVOS.		DESCARGAR
24/01/2023	2/11/2022	47-001-3333- 009-2020- 00016-01	AFP	NR (APEL)	SENT	JORGE MARIO PINEDA GRANADOS	DEPARTAMENT O DEL MAGDALENA	INSUBSISTENCIA DE EMPLEADO EN VINCULADO EN PROVISIONALIDAD EN CARGO DE CARRERA ERRÓNEAMENTE DENOMINADO COMO CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, LIMITACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN	ESTABLECER SI EN EFECTO HAY LUGAR O NO A DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL DECRETO NO. 0230 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL DEMANDE DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO. CÓDIGO 219, GRADO 01 DE LA PLANTA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, Y SI COMO CONSECUENCIA, DE LA	REVOCA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, ACCEDE A LAS PRETENSIONES: EL ACTOR ESTABA VINCULADO EN UN CARGO DE CARRERA ERRÓNEAMENTE DESIGNADO COMO CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, POR CUANTO SU INSUBSISTENCIA DEBIÓ MOTIVARSE		DESCARGAR

									POR INSUBSISTENCIA SIN MOTIVACIÓN	ANTERIOR DECLARACIÓN, A TÍTULO DE REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SI ES PROCEDENTE ORDENAR EL REINTEGRO AL MISMO CARGO U OTRO DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA Y AL PAGO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEJADAS DE DEVENGAR DESDE EL MOMENTO DE SU RETIRO Y HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVO SU REINTEGRO.		
24/01/2023	2/11/2022	47-001-3333- 006-2019- 00007-01	AFP	NR (APEL)	SENT	LUIS ENRIQUE OSPINO MOLINA	NACIÓN-MEN- FOMAG	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL DOCENTE CON FACTORES SALARIALES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR A CUMPLIMIENTO DE STATUS DE PENSIONADO, INCLUSIÓN DE LOS FACTORES SALARIALES HORAS EXTRAS Y BONIFICACIÓN MENSUAL, RELIQUIDACIÓN PENSIONAL PROCEDENTE	DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE LA RELIQUIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PENSIONAL DEL DEMANDANTE CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS FACTORES SALARIALES DEVENGADOS EN EL AÑO ANTERIOR A LA FECHA EN LA CUAL ADQUIRIÓ EL STATUS DE PENSIONADO	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES: SE DETERMINÓ QUE AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA PENSIÓN DEL ACTOR, NO FUERON INCLUIDOS LOS FACTORES HORAS EXTRAS Y BONIFICACIÓN MENSUAL	DESCARGAR
24/01/2023	2/11/2022	47-001-3333- 007-2020- 00037-01	AFP	NR (APEL)	SENT	WENCESLAO PAREJO JIMÉNEZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARI O JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	CONTRATO REALIDAD DE ASISTENCIALES, ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL	ESTABLECER SI EN EFECTO, ENTRE EL SEÑOR WENCESLAO PAREJO MENDEZ Y LA ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE EXISTIÓ UNA VERDADERA RELACIÓN LABORAL DISFRAZADA BAJO LA FIGURA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PARA ARRIBAR A TAL CONCLUSIÓN DEBEN ENCONTRARSE EN EL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN LOS TRES ELEMENTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO, A SABER: SUBORDINACIÓN, PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO Y SALARIO.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (CON IMPEDIMENTO DE MVQT)	DESCARGAR	
24/01/2023	9/11/2022	47-001-2333- 000-2020- 00467-00	AFP	NS	SENT	YOBANI LÓPEZ QUINTERO	DEPARTAMENT O DEL MAGDALENA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENT AL	NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE MODIFICÓ CALENDARIO ESCOLAR	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES: ÚNICAMENTE PROCEDE CUANDO SE PRESENTEN HECHOS QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO / SE REALIZÓ CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR EL	-	DENIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR

									GOBIERNO NACIONAL, CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, NIEGA NULIDAD			
24/01/2023	2/11/2022	47-001-3333-003-2019-00017-01	AFP	RD (APEL)	SENT	JOSÉ MARÍA OROZCO OROZCO Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y OS.	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR MUERTE PRODUCIDA EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ILEGAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR MUERTE CAUSADA POR EXPLOSIÓN EN POLVORERÍA ILEGAL, AUSENCIA DE CONFIGURACIÓN DEL ELEMENTO DEL SERVICIO	-	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: NO SE ACREDITARON LAS OMISIONES DE LAS DEMANDADAS, ALEGADAS POR LA PARTE ACTORA	DESCARGAR
24/01/2023	2/11/2022	47-001-3333-005-2017-00009-02	AFP	NR (APEL)	SENT	ELECTRICARIBE S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRO	NULIDAD DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS	SANCION IMPUESTA POR SSPD POR FALTA DE RESPUESTA DE ELECTRICARIBE A PETICIÓN ELEVADA POR USUARIO, TRÁMITE DE PETICIONES ELEVADAS ANTE LAS ESP'S, RECONOCIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO EN PETICIONES ELEVADAS ANTE ESP'S, CONFIRMA SENTENCIA QUE NIEGA PRETENSIONES	-	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: ACTORA NO PUDO DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ACUSADOS	DESCARGAR
24/01/2023	19/01/2023	47-001-2333-000-2022-00280-00	AFP	TUTELA (IMPG)	SENT	CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO REPUBLIKA DIVANGA SOCIAL CLUB	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	DERECHO AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA JUSTICIA	TUTELA EN CONTRA DE PROVIDENCIAS JUDICIALES, FALTA DE SUBSIDIARIEDAD DE LA SOLICITUD DE AMPARO, IMPROCEDENCIA SOLICITUD DE AMPARO	-	DENIEGA AMPARO Y DECLARA IMPROCEDENTES LAS RESTANTES PRETENSIONES	DESCARGAR
24/01/2023	23/01/2023	47-001-2333-000-2018-00215-00	AFP	EJECUTIVO	AUTO	DISTRITO DE SANTA MARTA	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUOBRAS E.A.T. PABLO EMILIO PACHECO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES, FALTA DE FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES, ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	-	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS AL EXTREMO EJECUTADO, Y ORDENA QUE SE PRACTIQUE LA LIQ. DEL CRÉDITO	DESCARGAR
24/01/2023	23/01/2023	47-001-2333-000-2019-00320-00	AFP	EJECUTIVO	AUTO	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	MUNICIPIO DE CIÉNAGA	RESUELVE SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, MODIFICA LA MISMA Y LIQUIDA AGENCIAS EN DERECHO	-	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL EXTREMO EJECUTANTE, LIQUIDA AGENCIAS EN DERECHO: PARTE EJECUTANTE INCURRIÓ EN UN YERRO AL MOMENTO DE APLICAR LAS TASAS DE INTERÉS	DESCARGAR
24/01/2023	23/01/2023	47-001-2333-000-2020-00542-00	AFP	RD	AUTO	EPM S. A.	DISTRITO DE SANTA MARTA	DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS	EXCEPCIONES PREVIAS: INEPTA DEMANDA, CADUCIDAD, FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, PROPUESTAS POR EL DISTRITO DE SANTA MARTA, Y DIFIERE ESTUDIO DE LA CADUCIDAD Y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA AL MOMENTO DE PROFERIR SENTENCIA	-	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES DE INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN, Y FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, PROPUESTAS POR EL DISTRITO DE SANTA MARTA, Y DIFIERE ESTUDIO DE LA CADUCIDAD Y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA AL MOMENTO DE PROFERIR SENTENCIA	DESCARGAR

									PRONUNCIAMIENTO SOBRE ALGUNAS			
24/01/2023	23/01/2023	47-001-3333-004-2022-00142-01	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	REBERTO RAFAEL VALLE CANTILLO	NACIÓN-MEN-FOMAG Y OTRO	RESUELVE APEL. AUTO QUE DENEGÓ PRUEBAS	DECIDE APELACIÓN DE AUTO QUE DENEGÓ PRUEBA, REQUISITO PARA EL DECRETO DE PRUEBAS, PERTINENCIA Y CONDUCTENCIA DE LAS PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO, REVOCA PARCIALMENTE AUTO	-	REVOCA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO RECURRIDO, DEJA SIN EFECTOS NUMERALES 4 Y 6 ÍDEM DEL PROVEÍDO, Y CONFIRMA DEMÁS DECISIONES ADOPTADAS EN EL MISMO: PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO SI ERAN CONDUCENTES Y PERTINENTES PARA DESATAR LA LITIS	DESCARGAR
24/01/2023	23/01/2023	47-001-3333-004-2022-00158-01	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	MARIANA DE JESÚS ROSADO CABRERA	NACIÓN-MEN-FOMAG Y OTRO	RESUELVE APEL. AUTO QUE DENEGÓ PRUEBAS	DECIDE APELACIÓN DE AUTO QUE DENEGÓ PRUEBA, REQUISITO PARA EL DECRETO DE PRUEBAS, PERTINENCIA Y CONDUCTENCIA DE LAS PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO, REVOCA PARCIALMENTE AUTO	-	REVOCA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO RECURRIDO, DEJA SIN EFECTOS NUMERALES 4 Y 7 ÍDEM DEL PROVEÍDO, Y CONFIRMA DEMÁS DECISIONES ADOPTADAS EN EL MISMO: PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO SI ERAN CONDUCENTES Y PERTINENTES PARA DESATAR LA LITIS	DESCARGAR
24/01/2023	23/01/2023	47-001-3333-004-2022-00177-01	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	DIANA MARGARITA DE LA HOZ RANGEL	NACIÓN-MEN-FOMAG Y OTRO	RESUELVE APEL. AUTO QUE DENEGÓ PRUEBAS	DECIDE APELACIÓN DE AUTO QUE DENEGÓ PRUEBA, REQUISITO PARA EL DECRETO DE PRUEBAS, PERTINENCIA Y CONDUCTENCIA DE LAS PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO, REVOCA PARCIALMENTE AUTO	-	REVOCA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO RECURRIDO, DEJA SIN EFECTOS NUMERALES 4 Y 6 ÍDEM DEL PROVEÍDO, Y CONFIRMA DEMÁS DECISIONES ADOPTADAS EN EL MISMO: PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO SI ERAN CONDUCENTES Y PERTINENTES PARA DESATAR LA LITIS	DESCARGAR
25/01/2023	23/01/2023	47-001-3333-004-2022-00195-01	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	DAIRO JOSÉ TERNERA JULIO	NACIÓN-MEN-FOMAG Y OTRO	RESUELVE APEL. AUTO QUE DENEGÓ PRUEBAS	DECIDE APELACIÓN DE AUTO QUE DENEGÓ PRUEBA, REQUISITO PARA EL DECRETO DE PRUEBAS, PERTINENCIA Y CONDUCTENCIA DE LAS PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO, REVOCA PARCIALMENTE AUTO	-	REVOCA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO RECURRIDO, DEJA SIN EFECTOS NUMERALES 4 Y 6 ÍDEM DEL PROVEÍDO, Y CONFIRMA DEMÁS DECISIONES ADOPTADAS EN EL MISMO: PRUEBAS CUYO DECRETO FUE DENEGADO SI ERAN CONDUCENTES Y PERTINENTES PARA DESATAR LA LITIS	DESCARGAR
25/01/2023	9/11/2022	47-001-3333-004-2017-00064-01	AFP	NR (APEL)	SENT	PEDRO AVELINO OROZCO ACOSTA	MUNICIPIO DE SALAMINA	RECONOCIMIENTO O PENSIONAL	RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ: REQUISITOS, PRESCRIPCIÓN TRIENAL	DETERMINAR, SI EN EFECTO, AL INTERIOR DEL PLENARIO RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N 17-04-09001 DEL 17 DE ABRIL DE 2009 EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE SALAMINA; Y SI, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, RESULTA PROCEDENTE ORDENAR AL ENTE MUNICIPAL ENCAUSADO QUE RECONOZCA Y PAGUE AL	REVOCA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, ACCEDE A LAS PRETENSIONES, PERO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE MESADAS ANTERIORES AL 2014	DESCARGAR

										SEÑOR PEDRO AVELINO OROZCO ACOSTA UNA PENSIÓN DE VEJEZ.		
25/01/2023	26/10/2022	47-001-3333-002-2016-00475-01	AFP	RD (APEL)	SENT	PEDRO PABLO MÉNDEZ PÉREZ Y OS.	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIR. EJECUTIVA DE ADMON. JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD, REQUISITOS PARA ACREDITARLA	-	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES: ACTORES NO PUDIERON ACREDITAR QUE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD SUFRIDA POR EL SEÑOR PEDRO P. MÉNDEZ PÉREZ FUE INJUSTA	DESCARGAR
25/01/2023	2/11/2022	47-001-3333-007-2015-00462-01	AFP	RD (APEL)	SENT	BEATRIZ ELENA DUICA MANCILLA Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR MUERTE DE PATRULLERO	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR MUERTE DE PATRULLERO	-	CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA: AUNQUE SE ACREDITÓ LA FALLA, NO SE PUDIERON ACREDITAR LOS PERJUICIOS QUE SE ALEGA FUERON IRROGADOS A LOS PRIMOS Y SOBRINOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA	DESCARGAR
25/01/2023	2/11/2022	47-001-2333-000-2021-00203-00	MVQT	NR (LESIV.)	SENT	COLPENSIONES	JUAN MIRANDA FERNÁNDEZ	LESIVIDAD DE RECONOCIMIENTO DE VEJEZ	LESIVIDAD RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ / REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE VEJEZ / APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD: APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA L. 71 DE 1988 / PENSIÓN POR APORTES	DETERMINAR SI EL DEMANDADO TENÍA DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 33 DE 1985, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL TIEMPO DE SERVICIOS. EN CASO DE PROCEDA LA NULIDAD DEL ACTO Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD, SI EL DEMANDADO TIENE DERECHO A QUE SU PENSIÓN DE JUBILACIÓN SEA RECONOCIDA CON LA APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY 71 DE 1988	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
25/01/2023	9/11/2022	47-001-2333-000-2015-00468-00	AFP	NR	SENT	JOSÉ TOMÁS PÁJARO SOFFIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	RECONOCIMIENTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, PRESCRIPCIÓN TRIENAL DE LOS DERECHOS LABORALES: MATERIALIZACIÓN DE LA MISMA, IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS APORTES PENSIONALES	RECONOCIMIENTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, PRESCRIPCIÓN TRIENAL DE LOS DERECHOS LABORALES: MATERIALIZACIÓN DE LA MISMA, IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS APORTES PENSIONALES	ESTABLECER SI EN EFECTO, DEVIENEN NULOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS; ESTO ES. EL OFICIO NO. 110,2-668-15 DEL 18 DE JUNIO DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NO. 1434 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RESUELVE DENEGAR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES RECLAMADAS POR EL SEÑOR JOSE TOMAS PAJARO SOFFIA. Y RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, RESPECTIVAMENTE.	DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS LABORALES, DECLARA NULIDAD PARCIAL DE LOS ACTOS ACUSADOS, Y ORDENA QUE SE HAGAN LOS APORTES PENSIONALES AL FONDO DE PENSIONES DEL ACCIONANTE, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR
25/01/2023	2/11/2022	47-001-2333-000-2016-00336-00	AFP	NR	SENT	UGPP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA TERESA	LESIVIDAD DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN GRACIA	LESIVIDAD RECONOCIMIENTO PENSIÓN GRACIA / REQUISITOS PARA	ESTABLECER SI EN EFECTO, RESULTA DABLE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO ACUSADO, PERO DENIEGA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PAGADO A LA CAUSANTE: LOS	DESCARGAR

							BUSTAMANTE DE DONADO		RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN GRACIA: NO ACREDITADOS POR LA CAUSANTE / IMPROCEDENCIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS SUMAS PERCIBIDAS POR LA CAUSANTE; NO SE ACREDITÓ QUE OBRARA DE MALA FE PARA RECIBIR LAS MESADAS PAGADAS	CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 010354 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1994 EXPEDIDA POR LA EXTINTA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL —EICE—, HOY SUCEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P., POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSIÓN GRACIA EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA TERESA BUSTAMANTE DE DONADO (QEPD).	DINEROS RECIBIDOS LO FUERON DE BUENA FE	
25/01/2023	9/11/2022	47-001-2333-000-2020-00644-00	MVQT	NR	SENT	EUDES ALFONSO RONDÓN PÉREZ	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RECONOCIMIENTO O PENSIONAL	RECONOCIMIENTO DE INVALIDEZ / INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL / COSA JUZGADA / INDEMNIZACIÓN MORATORIA ART. 4 L. 700 DE 2001, SANCIÓN ART. 26 L. 361 DE 1997	1. ESTABLECER SI SE HA CONFIGURADO LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA, TENIENDO EN CUENTA LO DECIDIDO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE RADICADO No. 47001333300720150015200, SEGUIDO TAMBIÉN POR EL ACTOR, V. POLINAL 2. EN CASO DE NO ACREDITARSE LO ANTERIOR, DETERMINAR SI AL ACTOR LE ASISTE EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSIÓN DE INVALIDEZ, TENIENDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL. SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, HABRÁ QUE ANALIZARSE SI HAY LUGAR AL PAGO DE LAS MESADAS RETROACTIVAS Y A LA INDEMNIZACIÓN POR LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL. POR ÚLTIMO, SE DEBERÁ ESTABLECER SI AL ACTOR LE ASISTE EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN MORATORIA CONTEMPLADA EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 700 DE 2001, Y LA SANCIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 361 DE 1997	DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA	DESCARGAR
25/01/2023	9/11/2022	47-001-3333-003-2017-00175-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	NORALVA LUNA PAZ	UGPP	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN GRACIA / ASCENSO EN ESCALAFÓN DOCENTE / CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	DETERMINAR SI LA ACTORA TIENE DERECHO A LA RELIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DERIVADOS DEL INCREMENTO SALARIAL POR EL ASCENSO DE ESCALAFÓN DOCENTE GRADO 14	CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NO RESULTA PROCEDENTE LA RELIQ. DE LA PENSIÓN GRACIA DE LA ACTORA TENIENDO EN CUENTA SU ASCENSO EN EL ESCALAFÓN, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA ELLO EN FECHA POSTERIOR A LA ADQUISICIÓN DEL STATUS DE PENSIONADA	DESCARGAR
25/01/2023	9/11/2022	47-001-3333-008-2020-00255-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	AERO SANIDAD AGRÍCOLA SAS	MUNICIPIO ZONA BANANERA	ASUNTOS TRIBUTARIOS	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	DETERMINAR SI SE ENCUENTRA OBLIGADA LA ACTORA AL PAGO DE LAS	MODIFICA NUMERAL 2 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER A TÍTULO	DESCARGAR

									DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PARTIR DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA EMPRESA POR SER USUARIO REGULADO DEL SERVICIO	SUMAS LIQUIDADAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DETERMINADAS EN LA RES. NO. 2020-02-04-001 DE FEBRERO 4 DE 2020, EXPEDIDA POR EL MPIO DE ZONA BANANERA, SIENDO CORREGIDA MEDIANTE RES. No. 2020-07-28-001 DE 28 DE JULIO DE 2020, POR LOS PERIODOS DE JUNIO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2019.	DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE LA DEMANDANTE NO ESTÁ OBLIGADA AL PAGO DE LAS SUMAS LIQUIDADAS OFICIALMENTE A TÍTULO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL PERIODO DE JUNIO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2019	
25/01/2023	16/11/2022	47-001-3333-009-2020-00018-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	ELGUIN BERNARDO DE LA CRUZ TORRES	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	RECONOCIMIENTO DE SANCIÓN MORATORIA	SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS, DERIVADO DEL RECONOCIMIENTO DE DICHO AUXILIO Y OTRAS PRESTACIONES POR VÍA ADMINISTRATIVA (CONTRATO REALIDAD), IMPROCEDENCIA DE LA SANCIÓN MORATORIA EN ESTOS CASOS	DETERMINARIO SI EL DEMANDANTE TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN LAS LEYES 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006 POR EL NO PAGO DE SUS CESANTÍAS EN SU CONDICIÓN DE SU ASESOR EN SALUD E INTERVENTOR DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DESDE EL 4 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015	MODIFICA SENTENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA DE OFICIO EXCEPCIÓN DE ILEGALIDAD Y EN CONSECUENCIA SE DENEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EN SU LUGAR, SÓLO SE DENEGARON LAS PRETENSIONES DEL LIBELO	DESCARGAR
25/01/2023	16/11/2022	47-001-3333-001-2020-00092-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	ALEJA DEL CARMEN GUERRA DE PUERTA	NACIÓN-MEN-FOMAG	RECONOCIMIENTO DE MESADAS PENSIONALES ADICIONALES	MESADAS PENSIONALES ADICIONALES (MESADA ADICIONAL DE MITAD DE AÑO) EN PENSIÓN GRACIA, APLICACIÓN A. L. 01 DE 2005: ELIMINÓ LAS MESADAS ADICIONALES, EXCEPTO PARA AQUELLAS PERSONAS PENSIONADAS ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2011 Y QUE DEVENGARAN MENOS DE 3 SMLV - ACTORA NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO	DETERMINAR SI DEBE REVOCARSE EL FALLO CUESTIONADO, Y SE DEBE ESTABLECER SI LA ACTORA LE ASISTE EL DERECHO A LA PRIMA DE MITAD DE AÑO O MESADA ADICIONAL, PUES A VECES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 100 DE 1993, AL TENER UNA PENSIÓN SUPERIOR A 3 SMLV NO ES BENEFICIARIA DE ESTA PRESTACIÓN, O SI POR EL CONTRARIO, LA DECISIÓN ADOPTADA EN PRIMERA INSTANCIA MERECE SER CONFIRMADA	REVOCA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA; AUNQUE LA ACTORA SE PENSIONÓ ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2011, SU MESADA ERA SUPERIOR A 3SMLV.	DESCARGAR
25/01/2023	23/11/2022	47-001-3333-007-2016-00201-01	MVQT	EJECUTIVO (APEL)	SENT	CÉSAR AUGUSTO FUENTES FUENTES	UGPP	APELACIÓN SENTENCIA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES PLASMADAS EN PROVIDENCIAS JUDICIALES / CADUCIDAD DE LA ACCIÓN EJECUTIVA / COMPETENCIA DE LA UGPP PARA ASUMIR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DERIVADOS DE LAS CONDENAS IMPUESTAS A CAJANAL EN LA SENTENCIA BASE DE RECAUDO	1. ¿OPERÓ LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN EJECUTIVA? 2. ¿SE CAUSARON INTERESES DURANTE LA LIQUIDACIÓN DE CAJANAL? Y 3. ¿LA UGPP ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ASUMIR EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS DERIVADOS DE LA CONDENA IMPUESTA A CAJANAL EN LAS SENTENCIAS BASE DE RECAUDO?	CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA, QUE DECLARÓ NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	DESCARGAR
25/01/2023	16/11/2022	47-001-3333-003-2010-00026-02	MVQT	EJECUTIVO (APEL)	SENT	ALBA MARINA BURGOS PÉREZ	UGPP	APELACIÓN SENTENCIA SEGUIR	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES PLASMADAS EN	1. ¿ES PROCEDENTE DISCUTIR EN ESTE MOMENTO PROCESAL EL	CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA, QUE DECLARÓ NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES	DESCARGAR

								ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	PROVIDENCIAS JUDICIALES / IMPUTACIÓN DE PAGOS / ARTÍCULO 1653 DEL C. C. / EXCEPCIÓN DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN / COMPETENCIA DE LA UGPP PARA ASUMIR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DERIVADOS DE LAS CONDENAS IMPUESTAS A CAJANAL EN LA SENTENCIA BASE DE RECAUDO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DEL TÍTULO EJECUTIVO?. 2. ¿EN EL PRESENTE ASUNTO SE DISCUTE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 1653 DEL CÓDIGO CIVIL? 3. ¿LA UGPP ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ASUMIR EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS DERIVADOS DE LA CONDENAS IMPUESTA A CAJANAL EN LAS SENTENCIAS BASE DE RECAUDO?	PROPUESTAS Y ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	---	---	--	--

Preparado por:
Juan Pablo Capella Campo
 Relatoría Tribunal Administrativo del Magdalena